



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000651 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

28 NOV 2025

VISTOS:

El Informe N° 118-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 27 de noviembre del 2025; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 28 de noviembre del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Que, el Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, a través del Informe N° 118-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 27 de noviembre del 2025, hace de conocimiento que, en cumplimiento a la disposición contenida en el Memorando N° 464-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBE-GR, estará asistiendo como parte del equipo técnico, a la reunión presencial para firmas de Adenda 226-Convenio 2025-2027 para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS, a realizarse en la Ciudad de Lima el día 01 de diciembre del presente año; por lo que, al estar ausente solicita se realicen las acciones pertinentes para la encargatura de su despacho, por el día lunes 01 de diciembre del año en curso, proponiendo al Ing. Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; en mérito de lo cual, la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N, de fecha 28 de noviembre del 2025, inserto en el reverso del documento, dispone a Secretaría General Regional la proyección del acto resolutivo correspondiente.

Que, por necesidad del servicio, en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa y ejecutiva del Gobierno Regional Tumbes, resulta viable la emisión de la presente resolución encargando el despacho de la



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000651 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 28 NOV 2025

Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, al Ing. Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mientras dure la ausencia de su titular.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del despacho de la **GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, por el día lunes 01 de diciembre del 2025, en la persona del **Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes, ING. MANUEL ROLANDO GONZAGA COBEÑAS**, en adición a sus funciones, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al **ING. MANUEL ROLANDO GONZAGA COBEÑAS**, así como a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL